



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------|--------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00436 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Bancolombia S.A. |
| Demandado | Manuel Salvador Boneth Giraldo |
| Decisión | Requiere |

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, en el sentido de que se oficie a la SIJIN para el secuestro del vehículo de placas FSY671, se le remite a los autos proferidos el 22 de marzo y 04 de mayo de la presente anualidad, por medio de los cuales se dispuso comisionar para dicha diligencia.

De igual forma, se le hace saber que del Despacho comisorio N°4, librado el 4 de mayo de los corrientes, para tal efecto, actualmente conoce el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín. Por tanto, para efectos de librar nuevo oficio deberá allegar el comisorio correspondiente, sin diligenciar.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f69f8b49d80514bc35352553793dfb3b63b7e6172fbfa548d6156d685a97d1c1**

Documento generado en 09/08/2022 02:50:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>